



RESOLUCION No. 107 DE 2017
(Julio 05)

Por la cual se comisiona a tres funcionarias de la Personería de Bucaramanga para viajar a la ciudad de San Gil (Santander), con el fin de participar en la Capacitación que se realizará en la Asamblea General de la Asociación de Personerías Municipales de Santander APERSAN



EL PERSONERO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial
Las conferidas por la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

- a) Que el día 7 de julio de 2017, se llevará a cabo en la ciudad de San Gil, la Asamblea General de la Asociación de Personerías Municipales de Santander APERSAN.
- b) Que en el marco de la programación de la Asamblea Nacional de Personeros, están programadas conferencias sobre Derecho Disciplinario, Función Pública y Responsabilidad Disciplinaria de los Servidores Públicos- notificaciones y Despachos comisorios, aportes para consolidar la autonomía del Derecho Disciplinario, entre otros; y se tiene como meta procurar que los funcionarios tengan mayores conocimientos en el área de sus funciones.
- c) Que para cumplir el propósito relacionado en el considerando anterior, ha de comisionarse a la doctora MARIA HELENA BERBEO MEDINA, Profesional Especializado, a la señora FLOR ALBA FRANCO LEON Auxiliar Administrativa grado 1 y la señora SANDRA DURAN GUZMAN, Auxiliar Administrativo Grado 1, por lo que se ordenará la comisión respectiva, la cual se dispondrá de un (1) día y medio (1/2), con el fin de facilitar la llegada oportuna al sitio del evento y regreso a la ciudad de origen.
- d) Que la comisión cuenta con partida presupuestal para ordenar el pago de viáticos, con cargo a los numerales pertinentes del Presupuesto de Gastos de la Personería de Bucaramanga, vigencia 2017, según certificados de disponibilidad presupuestal 153, 154, y 155 del 5 de julio de 2017, expedidos por la Oficina Financiera de la entidad.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Comisionar a las señoras MARIA HELENA BERBEO MEDINA, Profesional Especializado, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.826.449 de Bucaramanga, FLOR ALBA FRANCO LEON, Auxiliar Administrativo Grado 1, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.346.126 expedida en Bucaramanga, y SANDRA DURAN GUZMAN, Auxiliar Administrativo, Grado 1, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.365.588 expedida en Bucaramanga, para viajar a la ciudad de San Gil (Santander), el día 7 de julio de 2017(un día y medio), con el fin específico señalado en los considerandos a), y b) de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Jefe de la Oficina Financiera de la Personería de Bucaramanga, para que haga efectivo el pago de viáticos, a favor de la comisionada, señora MARIA HELENA BERBEO MEDINA, por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$352.834) Mcte.



**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

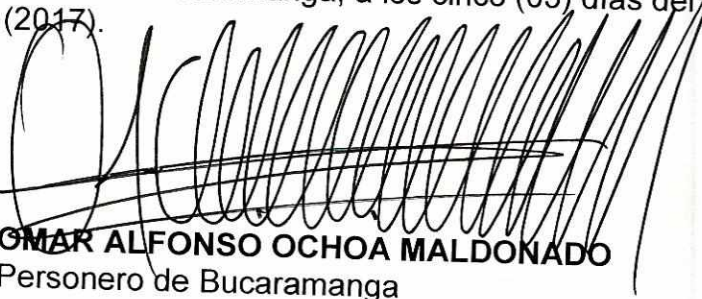


ARTICULO TERCERO: Autorizar al Jefe de la Oficina Financiera de la Personería de Bucaramanga, para que haga efectivo el pago de viáticos, a favor de la comisionada, señora FLOR ALBA FRANCO LEON, por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$233.952) Mcte.

ARTICULO CUARTO: Autorizar al Jefe de la Oficina Financiera de la Personería de Bucaramanga, para que haga efectivo el pago de un avance, a favor de la comisionada, señora SANDRA DURAN GUZMAN, por la suma de por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$233.952) Mcte.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de Julio de Dos Mil diecisiete (2017).


OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Personero de Bucaramanga


Proyectó: Cristian Andrés Reyes Aguilar
Secretario General

Revisó: Mauricio Acevedo Rueda
Jefe Oficina Financiera